

# RESOLUCIÓN CS N° 318/08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 AGO 2008

Expediente N° 18.076/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director General de Obras y Servicios solicita la contratación de personal en las Direcciones de Estudios y Proyecto y de Construcciones y Mantenimiento, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho personal se abocará a los Proyectos registrados y previstos oportunamente y otras tareas complementarias propias de la Dirección General de Obras y Servicios.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido de la Dirección General de Obras y Servicios, dado el estado de avance en las obras en ejecución como así también los nuevos proyectos futuros.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 156/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 31 de julio de 2008)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar a los siguientes profesionales, bajo el régimen de locación de servicios y sin relación de dependencia, con destino a la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad, en el período 01/07/08 y hasta el 31/12/08:

NOMBRE Y APELLIDO	Importe mensual
Ing. Gustavo Lucio Lazarte	\$ 2.830,00
Arq. Leopoldo Federico Acuña	\$ 2.470,00
Arq. Ernesto Raúl Flores	\$ 2.470,00
Arq. Karina Adriana Merlo	\$ 2.470,00
Arq. Ana Laura Reston	\$ 2.470,00
Ing. Viviana Beatriz Sánchez	\$ 2.470,00
Ing. Rafael Ernesto Sueldo	\$ 2.470,00
Sr. Alejandro Fabián Quintanilla	\$ 1.740,00
Sr. Carlos Fabián Vargas	\$ 1.740,00

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Consejo de Investigación, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA